

315

TDOC /sin identificar/
REMI Dirección de Drogas DD
DEST /sin destinatario/
UBIC Ministerio Público MP FECHA:2006
TITL **Incautación de 6 kilos de presunta droga a bordo de la Fragata F21 ARBV Mariscal Antonio José de Sucre de la Armada Venezolana.**

FRAGMENTO

“Fecha de inicio: 19-3-2006.

Fiscales del Ministerio Público comisionados: 7° a Nivel Nacional con Competencia Plena y 19° de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua.

Situación actual: En fecha 19-3-2006, la Fiscal Superior del Estado Aragua, conjuntamente con la Fiscal 19° de esa entidad, se trasladaron al Puerto de Turismo, en el apostadero Naval Tomas Vega, ubicada en la Población de Turismo Estado Aragua, evidenciando la incautación de 6 envoltorios tipo panela de presunta cocaína, arrojando un peso aproximado de 6 kilos, las cuales se encontraban a bordo de la Fragata F21 ARBV Mariscal Antonio José de Sucre de la Armada Venezolana, resultando aprehendido el efectivo militar activo con el grado de Maestro Técnico de Tercera de nombre Miguel Velasco Colmenares, por ser presuntamente responsable del alijo de drogas.

Se presentó ante el Tribunal 7° de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Aragua, precalificando los hechos como el delito de transporte agravado de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de conformidad con lo previsto en el artículo 31 en concordancia con el ordinal 4° del artículo 46 de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas - LOCTICSEP-, solicitando la medida privativa judicial de libertad y procedimiento ordinario, todo lo cual fue acordado por el tribunal.

En fecha 18-8-2006, los fiscales comisionados presentaron escrito de acusación por la comisión del delito de transporte de sustancias estupefacientes y psicotrópicas agravado de conformidad con lo previsto en el artículo 31 en concordancia con el ordinal 4° del artículo 46 de la LOCTICSEP.

En fecha 26-5-2006, se llevó a cabo audiencia preliminar ante el Tribunal 7° de Primera Instancia en Funciones de Control del Circuito Judicial Penal del Estado Aragua, siendo admitida totalmente la acusación fiscal, pasando el caso a fase de juicio”.

Disposiciones legales contenidas en el documento:

LOTICSEP art:31
LOTICSEP art:46-4

DESC **BARCOS**
DESC **DROGAS**
DESC **ESTADO ARAGUA**
DESC **INCAUTACION**
DESC **MILITARES**
DESC **PRIVACION JUDICIAL PREVENTIVA DE LIBERTAD**

FUEN Venezuela. Ministerio Público
FUEN Informe FGR, 2006, T.II., pp.420-421.